



Expediente: MIGUETURRA2024/009228

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE UN/A DIPLOMADO/A Y/O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE UN/A DIPLOMADO/A Y/O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA

TEXTO.-

DADO que no ha habido ninguna reclamación al listado provisional baremación de los méritos aportados por los aspirantes y nota final de la **BOLSA DE TRABAJO DE** de diplomado/a y graduado/a en Fisioterapia del, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 27 de agosto de 2024, estando el plazo de presentación de instancias abierto hasta el día 11 de septiembre de 2024, HE RESUELTO:

PRIMERO: Publicar el listado definitivo de las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes a la bolsa indicada y que se relaciona en el Anexo I, con la indicación de recursos.

SEGUNDO: Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón digital municipal.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIPLOMADO/A Y GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación cuestionario	Conversión (60% del proceso)	Experiencia	Formación	Otros Meritos	Total concurso	Conversión (40% del proceso)	Puntuación Total del proceso
Felipe Mercado Ramírez	70591****	7,80	4,68	7,85	8,10	1,5	17,45	6,98	11,66
Alba Campón Sáez	05705****	7,13	4,28	6	6,20	3	15,20	6,08	10,36



Expediente: MIGUELTURRA2024/009228

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL